

Paisaje preliminar de la interacción social y extensión universitaria en la UMSS. Las formas y convicciones del tercer pilar universitario

Juan Carlos Rojas Calizaya¹

Resumen

Este escrito se ocupa de visibilizar la situación de la interacción social y extensión universitaria en la Universidad Mayor de San Simón, en este momento de transición institucional, propia de la aprobación de un nuevo Estatuto Orgánico, después de 32 años de vigencia del anterior.

La revisión bibliográfica permite establecer la ambigüedad polisémica del concepto, cuya orientación es determinada por el contexto socioeconómico y el modelo de universidad, influido por su polo hegemónico; polisemia de raíces históricas que ha configurado una amplia gama de significados que van desde la concepción transferencista de corte paternalista, en un extremo, hasta la comprometida con los actores sociales para la transformación de la realidad, en el otro.

La revisión de la normativa del Sistema de la Universidad Boliviana muestra incoherencia entre el marco filosófico y su definición acerca de la misión social de la universidad; mientras el marco filosófico compromete la universidad al servicio del pueblo, acepta también la convivencia de la interacción social y extensión universitaria y, sin profundizar en definiciones que orienten la acción, reduce su horizonte a la planificación de las actividades para vincular la universidad con la sociedad.

¹ Licenciado en Ciencias de la Educación; docente de las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación y de Ciencias Sociales de la Universidad Mayor de San Simón; y docente investigador del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Humanidades. Con amplia experiencia en desarrollo rural en territorios y comunidades indígenas y campesinas en Bolivia.

Para el caso específico de la UMSS, en el análisis comparativo de los Estatutos Orgánicos de 1990 y 2023, se advierten retrocesos que minimizan el peso y lugar de la interacción social en la nueva universidad, ya que deja de tener igual jerarquía que la docencia e investigación, como pilar fundamental de la universidad; desaparece de la estructura institucional, se sitúa en el plano discursivo y su existencia y continuidad quedan en entredicho.

En ese contexto, la información preliminar recolectada de 13 facultades, muestra dispersión y marcadas diferencias en concepciones, estrategias, interlocutores, estructuras y recursos. Al final, se ensayan propuestas para que, en el marco del nuevo Estatuto Orgánico, se desarrollen un conjunto de procesos y acciones que resuelvan los vacíos normativos y fortalezcan esta misión social de la universidad.

Palabras clave: interacción social, extensión universitaria, misión social, universo discursivo.

1. Introducción

El presente ensayo presenta avances del proyecto de investigación “¿Extensión universitaria o interacción social? Estudio necesario de una de las funciones esenciales de la Universidad”, aprobado por un Comité Científico, ejecutado en el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (IIFHCE) y que debe concluir en diciembre del 2024. Es resultado de las etapas iniciales del proyecto y se basa en fuentes esencialmente bibliográficas, complementado con datos preliminares de campo; en consecuencia, fluye en el plano discursivo del texto escrito y/o la expresión oral, queda pendiente indagar la dimensión real de las acciones que suceden cotidianamente a cargo de actores institucionales, en relación con actores sociales. Esta mirada global de la interacción social y extensión universitaria, donde se relaciona el discurso con la realidad, lo que se dice con lo que se hace, será presentado al final del proyecto.

Dicho proyecto tiene el propósito de caracterizar la situación de la interacción social y/o extensión universitaria en la Universidad Mayor de San Simón desde 1990 hasta la fecha. En ese marco, el objetivo del presente ensayo es: “Revisar las concepciones sobre

interacción social y extensión universitaria en la normativa vigente y los discursos enunciados por los responsables operativos de esta función en la UMSS, para contar con un marco de partida referencial en la operativización de las resoluciones de III Congreso Institucional y para el proyecto de investigación”. Tanto para el presente texto, como para la investigación, se toma como objeto de estudio dos formas que concretizan la función social de la universidad: la interacción social y la extensión universitaria; de ese modo se puede tener lo que se piensa y cómo se está desarrollando esa función social, uno de los 3 pilares de la universidad autónoma, junto con la docencia y la investigación.

Las fuentes que nutren este documento son dos: documentos y entrevistas. La bibliografía consultada se ha recolectado en distintos portales de internet, de revistas especializadas e institucionales de algunas universidades; misma que ha servido para estructurar el marco teórico de los conceptos básicos. Mientras que con las entrevistas se ha recolectado información preliminar del universo discursivo presente en las personas responsables de la interacción social y/o extensión universitaria de todas las unidades académicas de la UMSS, con la cual se presenta el diagnóstico. Y ambas fuentes sirven de soporte para la discusión y la propuesta final.

Cabe aclarar que la recolección de información preliminar mediante entrevistas, es una tarea asumida por el proyecto de investigación debido a la inexistencia de bibliografía que refleje la situación de la interacción social y la extensión universitaria en la UMSS o información básica sistematizada en alguna de las instancias universitarias; se decidió hacer este relevamiento en todas las unidades encargadas. Para tal efecto, se visitaron 13 Facultades y la Dirección de Interacción Social Universitaria a fin de entrevistar a sus responsables, en base a una guía flexible de preguntas sobre las siguientes categorías: concepciones, estrategias, interlocutores, estructura institucional y personal. Con esa información se pudo tener un primer acercamiento al universo discursivo presente y también precisar el diseño del proyecto de investigación en sus subsecuentes fases².

2 Se cuenta con información para las unidades de análisis, el universo y muestra, los informantes, así como cuestiones logísticas.

En base a la información recolectada, se construye un marco referencial de las corrientes teóricas sobre la extensión universitaria -denominación generalizada en el mundo académico- como resultado de la revisión bibliográfica. El recuento del universo simbólico vigente, sobre interacción social y extensión universitaria, se presenta en dos ámbitos: el normativo (deber ser) y el operativo (ser); el ámbito normativo se describe en base a los Estatutos Orgánicos del Sistema de la Universidad Boliviana y de la UMSS³, mientras que para describir la operativización de las normas, se recurre a la información recolectada de los responsables de las unidades encargadas en 13 facultades de la UMSS. Para esta parte, no se ha tomado en cuenta a la Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU) debido al alcance limitado de sus acciones.

En la parte final, se realiza un breve análisis, a manera de discusión, de los principales aspectos que resaltan por sus impactos o consecuencias para el futuro de la interacción social, a raíz de la aplicación del nuevo Estatuto Orgánico. Cierra este ensayo un apartado de propuestas para que los decisores tomen en cuenta en este proceso de implementación del Estatuto Orgánico, mediante la elaboración de reglamentos y ejecución concreta de sus postulados.

Finalmente, existe una motivación institucional que está movilizando a diversos sectores de la comunidad universitaria, el desafío de la implementación del nuevo Estatuto Orgánico de la UMSS. En ese sentido, la dirección del IIFHCE ha tomado la iniciativa de publicar un conjunto de ensayos académicos que aborden varios desafíos emergentes del Estatuto Orgánico aprobado el III Congreso Institucional, abordando distintos ámbitos de la vida institucional, con el propósito de contribuir al análisis de los cambios y sus posibles alcances. En este contexto, se redactó el presente texto con la información recolectada y sistematizada que, aunque preliminar, proporciona elementos útiles al proceso post congreso, de operativización de sus definiciones.

3 Se ha revisado el anterior (1990) y el actual (2023) Estatuto Orgánico, puesto que a principios del presente año fue promulgado el nuevo Estatuto.

2. Conceptos básicos

Esta parte contiene tres bloques de elementos y categorías conceptuales, como marco conceptual útil para describir y explicar la realidad encontrada. En el primer bloque se presentan las definiciones que se adoptan para los conceptos de función social, extensión e interacción social. El segundo bloque presenta los antecedentes sociohistóricos que acunan la función universitaria en cuestión. Y el tercer bloque presenta el complejo panorama actual de las concepciones presentes en el ámbito académico latinoamericano.

2.1 Definiciones conceptuales básicas

Función social. Se trata de una actividad particular o propia de la universidad como parte de la sociedad; es una función sustantiva, esencial con relación a los fines últimos de la universidad; por ello, equivalente en importancia a las funciones de docencia e investigación (Serna Alcántara, 2007, pág. 1); puede ser una función construida o asignada, es construida cuando se origina y construye al interior de la universidad en un proceso complejo relacionado con el desarrollo sociohistórico del país, y es asignada cuando hay presencia o influencia de proyectos de reforma universitaria que responden a las disputas ideológicas por la hegemonía del Estado (Weise Vargas, 2005, pág. 37).

De manera general, se entiende que la función social de la universidad es “La finalidad última y amplia para la cual se requiere que el sistema de Educación Superior Universitario y sus instituciones sirvan a la sociedad en su conjunto, y la cual les es asignada a las instituciones para instrumentar la relación que se establece entre la Educación Superior Universitaria y los actores de la sociedad” (Villaseñor, 2003, citado por Weise Vargas, 2005, pág. 36). Sería pues el rol que se espera de la universidad en la conformación de las relaciones sociales, rol reclamado o asignado por los actores sociales y el Estado.

Sin embargo, en América Latina y Bolivia tiene una connotación particular a partir de las reformas universitarias de principios del siglo XX. Las universidades reformistas asumieron como misión social, la “obligación ineludible de compartir la cultura

y conocimientos con el desposeído o ignorante, promoviendo así la justicia social” (Serna Alcántara, ídem) y definieron como extensión a la responsabilidad de promover, coordinar y desarrollar acciones orientadas a ese fin. Varios autores⁴ coinciden en que esa función social adoptada por las universidades latinoamericanas, les permite una definición teleológica, el bosquejo de su cuerpo de principios y valores para la extensión universitaria: “Incorporar a las universidades en el incipiente proceso de cambio social” (Ídem). Esta definición marca la diferencia, inédita hasta entonces, con la definición anglosajona de extensión que adolece de contenido social explícitamente manifiesto.

A partir de esta definición, la forma de asumir o ejercer dicha función puede ser mediante la extensión universitaria o la interacción social.

Extensión. Esta palabra se deriva del latín (extenso – onis) entendida como acción y efecto de extender algo, hacer que una cosa aumente su superficie, que ocupe más espacio que antes. Aplicado a la universidad, podría entenderse que la extensión universitaria implica hasta dónde se extiende la universidad, hasta dónde llega o cuán grande logra ser. Si embargo, considerando la naturaleza educativa de la universidad que adoptó para sí el rol de atender los problemas sociales para contribuir a la transformación de su sociedad, operacionalmente se puede definir como: “la manera característica y distintiva en que una institución de enseñanza superior, asumiendo su función social, comparte su cultura y conocimientos con personas, grupos o comunidades marginadas o vulnerables” (Serna Alcántara, 2007, pág. 2).

Sin embargo, desde la realidad latinoamericana, Paulo Freire realizó una crítica a esa concepción y su práctica, ampliamente aceptada y asumida no solo por las universidades sino por el mundo académico en general. Freire, a partir de la oración “Pedro es agrónomo y trabaja en extensión”, analiza las connotaciones lingüísticas y culturales de la palabra extensión. Dado que Pedro es

⁴ Bascuñán Valdés (1963), Tünnerman (s/f), Zea (1972), Salazar Bondy (1973), Fernández Varela, Tünnerman y Piga (1981), Labrandero y Ramírez (1983), citados por Serna Alcántara.

un profesional universitario depositario del conocimiento científico válido, extiende conocimientos y técnicas hacia campesinos que son objeto de su accionar; no realiza su acción sobre la tierra sino sobre quienes cultivan la tierra.

Su accionar se da en el dominio de lo humano para que puedan transformar mejor su mundo, de manera que el término extensión se relaciona con términos como transmisión, entrega, donación, mesianismo, mecanicismo, manipulación, invasión cultural, entre otros. Todos los cuales incluyen acciones que transforman al hombre en una suerte de “cosa”, negando su condición de ser capaz de transformar ese mundo. Entonces, ese agrónomo extensionista aplica una concepción de extensión detrás de su práctica, su acción es una expansión unidireccional del conocimiento que constituye un acto de invasión cultural porque pretende persuadir o imponer acerca de la validez del saber académico y la ciencia hegemónica, desvalorizando o negando el saber de los campesinos, al que se lo califica de doxa porque viene de la tradición y el empirismo.

Este acto de invasión cultural, basado en la transmisión del saber hegemónico, en busca de iluminar a los campesinos, de sustituir su saber es contraria una verdadera acción educativa, basada en la dialogicidad y, en definitiva, a la transformación de la realidad. Freire considera que el conocimiento se produce a partir de la problematización de la realidad donde el sujeto se posiciona ante el mundo para la transformación de esa realidad; aprender es reinventar lo aprendido de forma permanente, es un ejercicio dinámico donde entra en juego la triada lenguaje, pensamiento y realidad. La dialogicidad nace de adquirir conciencia de que se sabe poco y se prepara para conocer más; para ello se requiere el diálogo entre dos sujetos con diferentes universos cognitivos pero que reconocen sus limitaciones frente a la realidad concreta. De tal modo que no puede existir conciliación posible entre extensión y educación; la primera es domesticadora, en tanto que la segunda es –como práctica de la libertad– diálogo, comunicación (Freire, 1984, págs. 17-24).

Interacción social. Este concepto es abordado por la sociología y la psicología. Desde la sociología se explica que la interacción

social determina formas de comportamiento, de relaciones entre los individuos, y entre éstos, los grupos, las instituciones y la propia comunidad donde interactúan. Esta interacción involucra a dos o más actores implicados en una acción social de influencia mutua, donde los actores involucrados deben tomar en cuenta a los otros actores para definir un curso de acción; configurando así un proceso donde se conforman, internalizan y expresan pautas, costumbres y normas de la sociedad.

Desde la psicología se entiende que la interacción social permite o facilita el diálogo de saberes particulares que hacen al ser humano desde diferentes dimensiones (sociales, académicas, familiares, religiosas, políticas), que contribuyen a la apropiación de diversos conocimientos para la construcción del tejido social. Dicha palabra, en su etimología, sugiere la idea de una acción mutua, en reciprocidad, como cualidad de las relaciones humanas. “La interacción tiene lugar cuando una unidad de acción producida por un sujeto A, actúa como estímulo de una unidad de respuesta en otro sujeto, B, y viceversa”. (J. Maison-neuve, 1968, pág. 51, citado por Marc y Picard, 1992, pág. 14) que implica un proceso circular (feedback) donde la respuesta de B se convierte en estímulo para la respuesta de A. Se trata de una relación de mutua influencia entre dos sujetos, cuyos comportamientos y cogniciones de uno son modificadas por la presencia o acción del otro, “es la reciprocidad, la conducta en retorno, lo que confiere a las conductas, a la consideración del otro, su carácter de interacción” (G. de Montmollin, 1977, pág. 21, citado por Marc y Picard).

Pero, el sólo hecho de percibir al otro no es un hecho de interacción; cuando la percepción del sujeto que percibe es modificada por la espera de una reciprocidad, es cuando sucede interacción social. Lo que a su vez lleva a que el sujeto percibido se sienta percibido, modifique sus actitudes, sus palabras, sus conductas, su apariencia; signos de que transforma su percepción.

La interacción implica también la co-presencia de los sujetos, antes que una relación o vínculo sin presencia donde lo recíproco no es verificable; se trata de la acción frente a frente, sólo de ese modo “el objeto de estudio se deja identificar; se trata de una especie de

sucesos que tienen lugar en y en virtud de una presencia conjunta” (E. Goffman, 1974, pág. 7, citado por Marc y Picard, 1992, pág. 14). Todo encuentro interpersonal supone “interactuantes” socialmente situados y caracterizados y se desarrolla en un “contexto” social que imprime su marca aportando un conjunto de códigos, de normas y de modales que vuelven posible la comunicación y aseguran su regulación. Se trata de una relación dialéctica porque si la interacción es el campo donde las relaciones sociales se actualizan y se reproducen, constituye también un espacio de juego donde puede introducirse la intervención y el cambio y donde, en cada instante, se funda de nuevo el vínculo social.

2.2 Antecedes históricos

Varios estudios ubican el surgimiento de la extensión universitaria en el siglo XIX, en las universidades europeas, con la concurrencia de varias circunstancias: la expansión de los ideales de la Revolución Francesa (político), el surgimiento del proletariado (social), el surgimiento de nuevas corrientes de pensamiento (filosofía) y la creación de movimientos artísticos y literarios como el romanticismo (cultura). Fue el tiempo de transformaciones de las estructuras medievales para dar paso a la revolución industrial, cuando la ciencia construía su autonomía en relación a la teología y la filosofía, y la universidad medieval, aristocrática, escolástica y excluyente perdió su prestigio ante núcleos emergentes de actividad intelectual ajenos al claustro universitario vinculados a artesanos, sectores populares y movimientos culturales en forma de academias, escuelas públicas, cursos para adultos, bibliotecas y otros (Menéndez, s/f, pág. 8).

En los países industrializados de Europa y EEUU, la extensión universitaria decantó en tres tipos: de la universidad de Cambridge bajo el ideal de democratización del saber y el conocimiento para la transformación social, el modelo Land Grant Colleges de origen norteamericano como soporte científico de la empresa y el Estado, y de la universidad de Oxford, de corte elitista, como conductora cultural y política de la sociedad con la misión de ser guía espiritual de los pueblos mediante la difusión de la cultura universal (Idem, págs. 14-24).

En América Latina fue en 1918 que el Movimiento o Reforma de Córdoba cuestionó a la universidad tradicional como “fiel reflejo de la sociedad decadente”, caracterizada por su “alejamiento olímpico” de la realidad y su total despreocupación respecto de los problemas nacionales, lo que la llevó a su “inmovilidad senil”; de ahí que uno de los principales postulados del Manifiesto Liminar de Córdoba fue “Vincular la Universidad al pueblo” con la convicción de que la universidad, financiada por el pueblo, debía devolver sus beneficios mediante tareas de extensión desarrolladas por docentes y estudiantes (Tünnermann, 2000, págs. 2-3).

Así surgió una nueva función o misión de la universidad: la función social, para vincular la universidad a la sociedad, con el pueblo. Estos antecedentes, y los que se exponen luego, permiten apreciar que la extensión universitaria latinoamericana responde a características de sus sociedades, procurando vincular los procesos de enseñanza y creación de conocimiento con los grandes problemas nacionales y las necesidades de los sectores populares, “como proyectos político-académicos capaces de disputar los modos hegemónicos de hacer universidad” (Tommasino y Cano, 2016, pág. 8); se diferencia así de cómo se entiende y se hace extensión en otras latitudes.

Desde entonces hasta ahora, se han desplegado una enorme heterogeneidad de estrategias y actividades bajo el concepto de extensión que lo convierten en “un significante en disputa” o incluso un significante “vaciado” (Laclau y Mouffe, 2011, citados por Tommasino y Cano, pág. 9), o adquiere carácter “residual” y “difuso” como lo caracterizan otros autores (Menéndez, s/f, pág. 3). En esa ambigüedad polisémica, su significación varía según el polo hegemónico de la universidad y la propia sociedad.

2.3 Panorama actual

A fin de contar con referentes conceptuales para el propósito del presente ensayo, se acude a los modelos de extensión universitaria sistematizados por varios autores en tanto expresan la orientación de esta misión. Gustavo Menéndez, Director de Extensión Social de la Universidad Nacional del Litoral (Argentina) considera que se pueden agrupar en 3 modelos: el modelo democratizador del

saber y conocimiento para la transformación social, el modelo soporte científico de la empresa y el Estado y el modelo elitista guía espiritual, cultural y político de la sociedad (s/f. págs. 14-24).

Por su parte, el académico chileno Patricio Donoso identifica tres tipos: la extensión artístico-cultural, la extensión académica y la extensión en forma de servicios (2001, pág. 179). Mientras que Lucía Herrera identifica cuatro modelos de extensión universitaria: el altruista de corte positivista, el divulgativo basado en el uso de medios de difusión masiva, el concientizador que propugna el diálogo de saberes para transformar la realidad y el modelo vinculatorio empresarial (s/f, págs. 5-6). Desde una perspectiva crítica, Tommasino y Cano agrupan las distintas nociones en base 3 criterios (cómo se define, qué lugar se asigna al interlocutor social de la extensión y cómo se definen sus horizontes pedagógicos y ético-políticos) que resultan en dos modelos: el difusionista-transferencista y el de extensión crítica (2016, págs. 13-15).

En base a las caracterizaciones que hacen los autores citados, se presenta el siguiente cuadro que sistematiza la gama de modelos de extensión universitaria/interacción social como instrumento para el análisis posterior. Los criterios utilizados son 4: denominación generalmente usada (línea superior), relación que construye con la sociedad en base al lugar que asigna a los actores sociales (segunda línea), principales estrategias de acción (tercera línea) y caracterización de la acción en función del posicionamiento que asume (última línea).

Cuadro 1: Modelos de extensión universitaria/interacción social

Extensión transferencista	Extensión divulgativa	Extensión de servicios	Extensión para la producción	Extensión académica	Extensión crítica
Se considera depositaria de la cultura y el conocimiento y guía de la sociedad, difusión para elevar el nivel cultural sin construir vínculos con la sociedad.	Difusión de la ciencia y la cultura universal para elevar el nivel cultural de la población.	Acciones por decisión propia mediante campañas y brigadas donde necesita la población, humanista.	Atención de las necesidades de empresas y productores, solución a sus problemas.	Promueve la democratización del saber para los que no acceden a la U, difunde resultados de investigación.	Se identifica con los sectores populares y sus luchas, promueve concientización para transformar la realidad.
Difusión por talleres, medios de comunicación.	Medios de comunicación Museos Ballet Orquesta.	Servicio social, campañas.	Convenios, consultorías, atención a demanda específica	Cursos, talleres, seminarios	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción comunitaria. - Promoción social. - Intervención comunitaria. - Programas, proyectos.
Extensión paternalista.	Extensión paternalista	Extensión motivada.	Extensión motivada.	Extensión solidaria.	Interacción comprometida.

Nota: Elaboración propia en base a autores citados.

En los primeros dos modelos de extensión prima el convencimiento de exclusividad y supremacía de la universidad en la producción de ciencia y cultura, que define por sí misma y la transfiere o divulga sin salir necesariamente del claustro universitario, es unidireccional. En los otros dos modelos prima la preocupación por destinar las capacidades y recursos institucionales para atender necesidades de la sociedad y resolver problemas y demandas de sectores sociales y económicos, sea por iniciativa propia o por demanda de los actores. En el quinto modelo de extensión, la universidad decide poner al alcance de los sectores excluidos, la ciencia y la cultura, como resultado de diagnósticos o demandas del contexto. En el modelo caracterizado como interacción prima el

interés de resolver problemas y necesidades del contexto en diálogo con los actores, mediante procesos y en la perspectiva de transformar esa realidad, es bidireccional.

3. Diagnóstico

El análisis del universo discursivo de la función social de la Universidad Mayor de San Simón, como entidad de educación superior, miembro del Sistema de la Universidad Boliviana, se lo hará desde distintos ámbitos que se desarrollan a continuación. En este desarrollo, se usará indistintamente los conceptos de extensión universitaria e interacción social, juntos o por separado.

3.1 Antecedentes

En lo formal, San Simón se conducía con el Estatuto Orgánico aprobado en el I Congreso Institucional (1990), hasta enero del presente año (2023), cuando fue promulgado el nuevo Estatuto Orgánico, elaborado por el III Congreso Institucional, realizado a fines del 2022. Hecho trascendental para la vida institucional que proyecta transformaciones después de 3 décadas, de profundas transformaciones en el contexto, así como en las estructuras y comunidad universitarias. Por tal razón, es imperativo hacer un breve repaso del contexto y sus cambios, sin cuya consideración no se puede comprender la situación de la función social de la universidad, sea como extensión universitaria, sea como interacción social.

La universidad de 1990 se definía como entidad autónoma, de derecho público, basada en la autonomía y co-gobierno, con la asamblea docente estudiantil como máxima instancia de decisión en temas estratégicos, que adoptó los postulados de política educativa de la Universidad Boliviana definida como “nacional, científica, democrática, popular y antiimperialista, en un proceso dialéctico de vinculación y mutua influencia entre la Universidad y la Sociedad” (Art. 13, 1990).

Esa universidad respondía al contexto histórico marcado por la vigencia del neoliberalismo y la desarticulación del campo popular, viraje iniciado en 1985 cuando el nuevo gobierno del MNR liberalizó la economía, empezó la reducción del Estado y aceleró la crisis del

movimiento obrero y los partidos de izquierda; en lo educativo generó las condiciones para el incremento de instituciones privadas y redujo el presupuesto destinado a la educación pública, entre ellas la universidad, propugnando transferir sus responsabilidades educativas a otras instancias como los municipios o la iniciativa privada. Ante esa arremetida, la universidad al igual que todos los actores del campo popular, decidió enfrentar a ese Estado neoliberal y su modelo, asumiendo que su función social estaba estrechamente ligada a los intereses del pueblo para transformar esa realidad; así se entiende el contenido de las políticas del Estatuto de 1990.

Como es sabido, el Estado neoliberal, si bien frenó la severa crisis económica, no logró que su política de privatización de las empresas estatales mejore la economía del país y de la población; los niveles de pobreza no se habían reducido y crecía el desempleo. Pero tenía sus mayores déficits en lo social y político, porque se negaba a reconocer plenamente los derechos de los sectores indígenas y campesinos históricamente excluidos, por un sistema de partidos envilecido que pretendía reproducirse alternándose en el manejo del Estado. En estas condiciones, indígenas y campesinos emergieron como actor social que se enfrentó a ese Estado, primero en defensa de sus derechos (territoriales, culturales y otros) y luego demandando cambiar el estado de cosas, realizaron 7 marchas en ese cometido; así adquirió fuerza la asamblea constituyente como el mecanismo legal para transformar el Estado.

Fue la intención de vender el gas (2002) a EEUU en condiciones desventajosas para el país lo que desencadenó la fuerte reacción de amplios sectores populares, con epicentro en la ciudad de El Alto; a partir de entonces, se produjo la transición del Estado neoliberal al nuevo Estado Plurinacional, acelerado por la ascensión del MAS al gobierno, con amplio respaldo electoral, como representación política de los sectores populares del campo y la ciudad, especialmente de indígenas y campesinos.

El 6 de agosto del 2006 se instaló la Asamblea Constituyente que se encargó de redactar la nueva Constitución Política, en un proceso intrincado que concluyó con su aprobación el 25 de enero del 2009, mediante un referéndum. A partir de entonces,

se ha construido un nuevo bloque social hegemónico que ha gobernado con aciertos y errores, empeñado en la concreción del Estado Plurinacional. En el periodo neoliberal, la universidad tuvo que enfrentarse al Estado, en alianza con sectores populares, y contribuyó desde distintos espacios al fortalecimiento del bloque social que impulsó la Asamblea Constituyente y el advenimiento del Estado Plurinacional.

El Sistema de la Universidad Boliviana (SUB) tardó en adecuarse al nuevo contexto, recién el 2014 aprobó su nuevo Estatuto Orgánico con adecuaciones a la CPE, mientras que la UMSS lo ha hecho este año. En este instrumento normativo, la UMSS se define como institución de educación superior autónoma, de derecho público, basada en la autonomía y co-gobierno docente estudiantil; se proyecta (visión) como institución de excelencia nacional e internacional en sus funciones y se propone (misión) formar profesionales críticos, creativos, emprendedores y bioéticos, así como desarrollar investigación e interacción social para el desarrollo nacional en todos sus ámbitos. Se entiende que estos Estatutos se adecúan al nuevo contexto; se analizará su posicionamiento y alcances, más adelante.

4.2 Marco normativo

La universidad, como institución pública autónoma, se rige por normas elaboradas y aprobadas por sus propias instancias de co-gobierno, en el marco de la legislación estatal. El Sistema de la Universidad Boliviana (SUB) ha aprobado su Estatuto Orgánico en el XII Congreso Nacional de Universidades, mientras que la UMSS ha puesto en vigencia el suyo, elaborado y aprobado en el III Congreso Institucional, dejando atrás el anterior Estatuto que tuvo 33 años de vigencia. Se analizará el contenido y los alcances de estos instrumentos en relación al tema objeto del presente estudio, entendiendo que un Estatuto es un instrumento que contiene un conjunto de normas legales que fijan los principios y objetivos, así como regula el funcionamiento de la institución.

4.2.1 Sistema de la Universidad Boliviana

El Estatuto Orgánico que rige la vida de todas las universidades de sistema público de educación superior ha sido aprobado en el XXI Congreso Nacional de Universidades (mayo, 2014) mismo que contiene un cuerpo doctrinal que orienta las acciones y estructuras de la institución, así como definiciones específicas para cada una de las funciones, tareas, estructuras de gobierno y de operativización de sus funciones, como es el caso de la interacción social (IS) y la extensión universitaria (EU).

En el ámbito doctrinal, la misión del SUB (Art. 4) adopta la contribución de la universidad al desarrollo sostenible, la integración nacional, la recuperación de los saberes ancestrales, la defensa y acrecentamiento del patrimonio nacional, la defensa de los recursos naturales y derechos humanos, la defensa de la soberanía del país y su compromiso con la liberación nacional y social; todo mediante la formación de profesionales idóneos, la investigación científica y la interacción social. El Art. 6 establece que cada una de las universidades, en la realización de su política educativa, debe ser: "...plurinacional, científica, democrática, popular, antimperialista y transparente, en un proceso dialéctico de vinculación y mutua influencia entre la Universidad y sociedad". En el Art. 9, los seis fines establecen que la razón última de la UB es contribuir a la transformación de la realidad, a la liberación nacional y social identificando, vinculando la formación de profesionales, la investigación científica, el desarrollo de tecnología con los intereses populares, "integrándose a ellos", lo que implica la formación de profesionales idóneos dotados de conciencia crítica.

Dicho marco doctrinal, para su operativización, define un conjunto de objetivos. Dos son los objetivos que interesan: "Cumplir su misión social, fundamentalmente a través de la Interacción Social – Extensión Universitaria, como medio de identificar a la universidad con el pueblo." (Art. 10, inc. i) y "Planificar y coordinar las actividades académicas de Interacción Social – Extensión Universitaria, para establecer un sistema orgánico de la educación superior del país." (Art. 10, inc. a). En consecuencia, se dedica un capítulo del Estatuto Orgánico, como parte del Título VII sobre

Régimen Académico; es el capítulo IV titulado Interacción Social y Extensión Universitaria, con 4 artículos. Las principales definiciones se pueden ver a continuación.

Cuadro 2: Definiciones normativas

<p>Artículo 103.- La Interacción Social es una función fundamental de la Universidad Boliviana que requiere de procesos debidamente planificados, organizados, dirigidos y controlados a efectos de que la acción universitaria permita una relación recíproca entre la Universidad y la sociedad, verificando y retroalimentando su pertinencia y calidad en el contexto externo institucional. Dicha función se realiza en estrecha relación con la investigación científica y tecnológica, la formación de profesionales y la oferta de servicios (CEUB, 2014, pág. 170).</p>	<p>Artículo 104.- La Extensión Universitaria es la acción que las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana planifican, organizan, dirigen y controlan con la finalidad de promocionar el desarrollo y la difusión de actividades científicas, culturales, productivas y otras que contribuyan al desarrollo integral sostenible de la sociedad boliviana. (Ídem)</p>
---	--

Nota: Elaboración propia en base a CEUB, 2014

Los sub-siguientes artículos ordenan planificar la Interacción Social (IS) y la Extensión Universitaria (EU) de acuerdo a los fines, políticas, planes, estrategias, objetivos y metas de la Universidad Boliviana (UB) (Art. 105) y se abre a la prestación de asesoramiento y consultoría a instituciones públicas (a distintos niveles de gobierno) y privadas relacionadas con el desarrollo del país (Art. 106).

Se nota mayor claridad acerca de la misión o función social de la universidad en su marco doctrinal, que en las definiciones específicas para la IS – EU. El marco doctrinal define como su rol social hacerse parte de las principales preocupaciones y desafíos del país y de los sectores populares, y contribuir a la transformación de la realidad poniendo sus capacidades para lograrlo; empero, dichas definiciones reducen su alcance cuando se ocupa específicamente de la función social porque se minimizan y redundan.

Tanto la definición de IS como de EU hablan de planificación, se reducen a un ámbito administrativo; al mismo tiempo que hablan de la relación con la sociedad, redundan lo establecido por el marco

doctrinal. Mientras la interacción social se define como la acción que permite una relación recíproca con la sociedad, la extensión se orienta a la promoción del desarrollo y difusión de la diversa producción universitaria; de ese modo contribuyen a especificar las definiciones estatutarias, doctrinales, están más cerca de la extensión unidireccional que promueve la invasión cultural. En este marco conceptual y normativo ambiguo, cabe el amplio espectro de modelos de extensión universitaria e interacción social que se aplican en la práctica.

4.2.2 Universidad Mayor de San Simón

El abordaje de la normativa en San Simón debe realizarse tomando en cuenta dos instrumentos normativos: el Estatuto Orgánico de 1990 y el Estatuto Orgánico de 2023, debido a que el último es de reciente aprobación y está en periodo de elaboración de los reglamentos para su plena aplicación, de manera que varios ámbitos de la vida universitaria se hacen en función de lo conocido; es decir, en función de las líneas del anterior Estatuto. El siguiente cuadro permite apreciar similitudes y diferencias entre ambos Estatutos.

Cuadro 4: Comparación de definiciones estatutarias

Ámbitos	Estatuto de 1990	Estatuto de 2023
Principios	<p>Art. 12.- La enseñanza universitaria debe ser nacional y científica, por su contenido, y democrática por su forma, pues, sólo un ambiente democrático puede hacer florecer la cultura del pueblo.</p> <p>Art. 13.- La UB, en la realización de su política educativa, es nacional, científica, democrática, popular y anti-imperialista, en un proceso dialéctico de vinculación y mutua influencia entre la Universidad y la Sociedad.</p>	
Fines	<p>Art. 16.a) Contribuir a la creación de una conciencia nacional, partiendo del conocimiento de la realidad de dependencia y opresión y explotación del país, en la perspectiva de su independencia política, económica y social y de su autodeterminación.</p> <p>Art. 16.b) Formar profesionales idóneos en todas las áreas del conocimiento científico, tecnológico y cultural, que respondan a las necesidades del desarrollo nacional, regional y estén dotados de conciencia crítica.</p> <p>Art. 16. e) Identificar el quehacer científico-cultural con los intereses populares, integrándose a ellos en la lucha por la liberación nacional.</p>	<p>Art. 6. a) La formación de profesionales idóneos de grado y posgrado y educación continua en todas las áreas del conocimiento científico, tecnológico y cultural, que respondan a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional con impacto internacional...</p> <p>Art. 6. b) Contribuir a la preservación del patrimonio natural y cultural del Estado boliviano, desarrollar la investigación científica, proceder a la formación profesional humanista y técnica y cumplir una misión social al servicio de la sociedad que la sostiene y a la que se debe.</p> <p>Art. 6.c) La producción de conocimientos científicos y tecnológicos en todas las áreas y ejes de la investigación y su transferencia a la sociedad, orientados a su independencia y soberanía científica y tecnológica del país.</p>

Objetivos	<p>Artículo 17.-</p> <p>a) Organizar y mantener institutos destinados a la capacitación cultural, técnica y social de los trabajadores y sectores populares.</p> <p>d) Cumplir su misión social, fundamentalmente a través de la interacción social universitaria, como medio de identificar a la Universidad con su pueblo.</p> <p>g) Sustentar, en todas las actividades, políticas que permitan optimizar y facilitar el acceso y permanencia de los sectores populares a la Universidad.</p>	<p>Artículo 7.-</p> <p>f) Plantear proyectos y programas de investigación básica y aplicada a partir de la sistematización de conocimientos y recuperación de experiencias locales y propias, orientadas a la independencia y soberanía científica.</p> <p>h) Producir conocimientos y tecnologías acordes con las características socioculturales históricas y agroecológicas a través de la investigación científica, articulada a los dominios técnicos y saberes locales.</p>
Estructura	<p>Art. 85.- El Vicerrectorado contará con 3 direcciones: la DPA, la DICyT y la Dirección de Interacción Social Universitaria. Reglamentos específicos rigen sus funciones de cada Dirección.</p> <p>Art. 93.- La Interacción Social Universitaria (ISU) es una expresión de la misión social de la Universidad y el medio por el que entra en contacto directo con el pueblo, propagando los resultados de la investigación... y recogiendo los aportes del conocimiento popular para su sistematización científica. Es, asimismo, un instrumento de cambio académico y por vía de introducir interacción social en el currículum de las carreras, la Dirección formula las líneas generales de la ISU.</p>	<p>Art. 85.- La organización, fusión, reestructuración y formación de Direcciones Universitarias, a propuesta del Rector, deberán ser aprobadas en el Honorable Consejo Universitario, previo análisis técnico, económico-financiero y legal.</p> <p>Art. 86.- El funcionamiento de requisitos, fines, objetivos y estructura organizacional de las Direcciones Universitarias serán regulados por un reglamento específico de cada dirección, aprobado por el Honorable Consejo Universitario.</p>

<p>Bases del modelo académico</p>		<p>Art. 103.II Para la UMSS, como universidad pública, la calidad formativa debe relacionarse básicamente con:</p> <p>d) La posible construcción de un espíritu crítico, reflexivo e informado, no circunscrito a los saberes técnicos y capaces de transmitir saberes y cultura.</p> <p>Art. 104.- La investigación y la interacción social se integran al proceso formativo de modo transversal a todo el ciclo educativo, que comprende:</p> <p>b) Se aplica la investigación e interacción, a través de los planes de estudio, programas de formación y proyectos de investigación e interacción de los centros e institutos de investigación.</p> <p>c) Considera las demandas del contexto y orienta su actividad a responder a las problemáticas emergentes y estructurales; además de compartir la generación de conocimientos en procesos de transferencia, producción científica y tecnológica a nivel regional, nacional e internacional.</p>
-----------------------------------	--	--

Nota: Elaboración propia en base a Estatuto Orgánico 1990 y 2023

La diferencia sustancial entre ambos Estatutos es el contexto, el de 1990 corresponde al modelo de Estado neoliberal, mientras que el Estatuto Orgánico de 2023 se da en el Estado Plurinacional. Lo que no cambia es la denominación que la UMSS adopta en ambos instrumentos normativos para designar su misión social, en ambos utiliza interacción social, en ninguno se utiliza o se hace mención a extensión universitaria; pero existen notables diferencias de fondo y forma.

En lo formal, el Estatuto de 2023 adopta la estructura y léxico de la planificación y estilo que se usan en el sistema de planificación y la normativa definida por el Estado Plurinacional, de ahí la incorporación de misión, visión, valores y otros; formulaciones que acercan a la universidad al Estado Plurinacional pero no la comprometen porque son muy generales. De hecho, los valores (20) y principios (22) son listados de palabras o proposiciones, sin mayor definición o contenido.

A diferencia del anterior, la UMSS no se posiciona claramente en relación a la sociedad o al propio Estado, se compromete a contribuir al desarrollo en distintos ámbitos, a la preservación del medio ambiente, a la soberanía científica y tecnológica, entre otras opciones; alejándose de esa imagen de la universidad vinculada o articulada al pueblo; pero tampoco asume contribuir a la construcción del Estado Plurinacional o quizás abre la opción de una universidad autónoma en todos los órdenes.

Por otra parte, existe primacía de la investigación sobre la docencia y la interacción, así se orienta a transformar la UMSS en una institución de primer nivel en la producción de conocimiento y tecnología, para lo cual se dedica a la formación profesional y la interacción social; esta pulsión está presente a lo largo del Estatuto y se explicita en algunos artículos; por ejemplo, en el Art. 104, inc. a) que dice: “La Universidad Mayor de San Simón fundamenta su régimen académico en la investigación científica y tecnológica como el eje rector de todo su proceso académico”. Adicionalmente, se advierte que, cuando menciona a la interacción social, lo hace como añadido a la investigación, muy pocas veces lo hace por separado, como corresponde a una función esencial.

Finalmente, el Estatuto de 2023 ya no reconoce dentro la estructura institucional a una Dirección responsable de la interacción social, deja en incertidumbre su futuro, a iniciativa del Rector; crea un Vicerectorado de Investigación y Posgrado, separado del Vicerectorado Universitario encargado del régimen académico. De ese modo, la tercera función de la universidad queda disminuida, a pesar de que se la reconoce como misión social, equivalente a las otras dos funciones principales. Queda sin instancia responsable en la estructura institucional y es derivada como acción transversal dentro los procesos formativos o es derivada como accesoria de la investigación.

En este contexto de transición, entre el antiguo y el nuevo Estatuto Orgánico, se está haciendo interacción social y extensión universitaria, por las diferentes unidades creadas para el efecto. La información que se presenta, en lo que sigue, corresponde a la fase preparatoria de la investigación, recolectada para subsanar la falta de datos sistematizados y bibliografía en la UMSS, sobre el tema. Refleja las percepciones de los actores institucionales a cargo de la interacción social y extensión universitaria; información que sirvió para afinar el diseño de la investigación.

4.2.3 Percepciones acerca de la interacción social y extensión universitaria en la UMSS

La información sistematizada en esquemas que se presenta a continuación, es resultado de entrevistas a las/os profesionales responsables de la interacción social en 13 facultades⁵ de la UMSS. Como se explicó inicialmente, la ausencia de información sobre la temática, sobre la UMSS, determinó la necesidad de recoger información empírica que permita contar con un panorama inicial y para el ajuste del diseño de investigación, de ahí su carácter preliminar. En ese cometido, se decidió recoger información de todas las facultades y se privilegió la entrevista como técnica y la guía de pautas como instrumento, debido a que son más apropiados para indagar en el universo discursivo de los entrevistados.

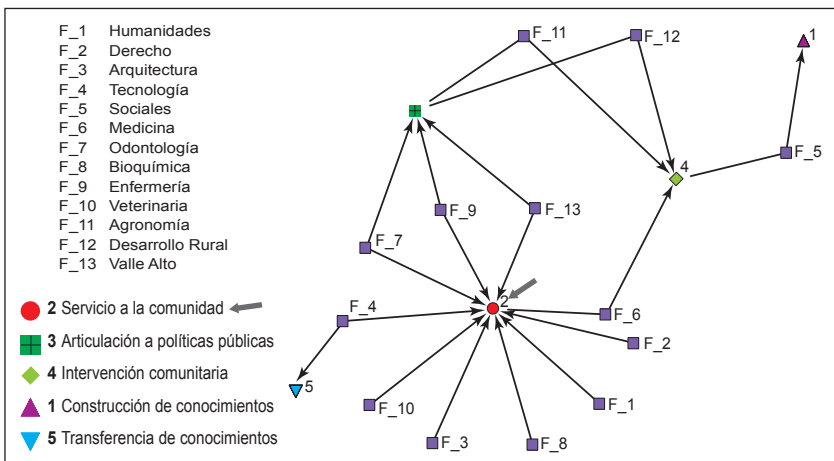
5 No se pudo obtener información de la Facultad de Ciencias Económicas, a pesar de los esfuerzos realizados, debido a que no existe una instancia para esa función y tampoco alguna persona designada.

Las entrevistas se realizaron con una guía de pautas para recoger información de 5 variables: concepciones que guían las acciones, estrategias que se aplican, interlocutores o población con quién se interactúa, estructura institucional y equipo de profesionales. Para sistematizar la información se utilizó el programa NetDraw que permite organizar redes que relacionan categorías y actores; dichas figuras representan lo que se piensa cuando se habla de interacción social y cómo se la está llevando a cabo.

a) **Concepciones sobre cómo se ejerce la función social de la universidad**

Las ideas fuerza que están presentes en el discurso de los docentes responsables de la interacción social en las unidades facultativas se agruparon en 5 categorías conceptuales: construcción de conocimientos, servicio a la comunidad, articulación a políticas públicas, intervención comunitaria y transferencia de conocimientos. Para llegar a esta síntesis se realizó un recuento de la frecuencia en que fueron mencionadas a lo largo de la entrevista y se seleccionaron las dos nombradas con mayor frecuencia, cuyo resultado se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 1: Concepciones más frecuentes sobre interacción social, en el discurso



Nota: Elaboración propia en base a entrevistas, 2023.

Se puede ver que la idea “servicio a la comunidad” prima en 9 de la 13 facultades consultadas, y en 5 de ellas es la única presente en el discurso de las/os entrevistados. Sigue en importancia la idea de “articulación a políticas públicas”, presente en 5 de las 13 facultades relacionadas al ámbito de la salud (odontología, enfermería y Valle Alto) y al desarrollo agropecuario en contextos rurales (agronomía y desarrollo rural). Sigue después la idea “intervención comunitaria”, presente en 3 facultades, y 1 facultad habla de “transferencia de conocimientos”, así como otra habla de “construcción de conocimientos”.

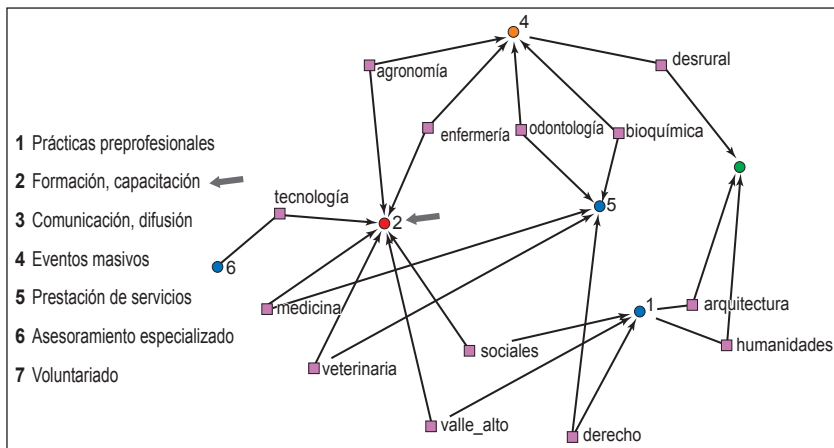
En este caso, la concepción mayoritaria se acerca al modelo de extensión de servicio social, de corte humanista, en tanto las facultades deciden por su cuenta desplegar acciones para resolver problemas de la sociedad. En cuanto a la articulación a políticas públicas, se trata de una acción asignada por el Estado.

b) Estrategias aplicadas

En este punto, en función de las ideas presentes en las/os entrevistadas/os, se entiende como estrategia aquella línea que se considera más adecuada a la naturaleza de la disciplina científica y los objetivos facultativos; la estrategia orienta un conjunto de actividades y define la población con quien interactuar. Con el método de recuento de la frecuencia de mención de los conceptos expresados durante la entrevista, se logró seleccionar 7 categorías mayormente presentes en los discursos, a saber: prácticas preprofesionales; formación, capacitación; comunicación y difusión; eventos masivos; prestación de servicios; asesoramiento especializado; y voluntariado.

El resultado de dicha selección se muestra en el Gráfico 2, donde resalta la estrategia “formación, capacitación” como privilegiada por 6 de las 13 facultades y le siguen muy de cerca las estrategias prestación de servicios y prácticas preprofesionales, presentes en el discurso de 5 de los 13 entrevistados; 4 facultades que tienen como premisa conceptual la articulación a políticas públicas, adoptan como una de sus principales estrategias la organización o participación en eventos masivos (odontología, enfermería, agronomía y desarrollo rural). Estos datos dan cuenta de cómo, las facultades, traducen sus concepciones sobre interacción social.

Gráfico 2: Principales estrategias aplicadas por las facultades



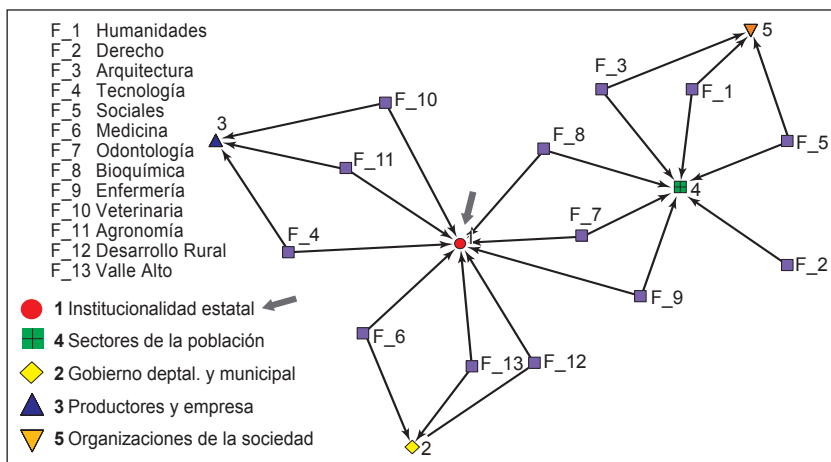
Nota: Elaboración propia en base a entrevistas, 2023.

Por otra parte, resalta que una sola facultad (ciencias y tecnología) considera al asesoramiento especializado como una estrategia principal y que dos facultades (humanidades y arquitectura) adoptan la comunicación, difusión. En este caso, la acción de formación y capacitación es propia del modelo de extensión académica, como una acción solidaria para democratizar el conocimiento en diversos sectores de la sociedad.

c) Interlocutores de la interacción social

En el Gráfico 3 se muestran los resultados de la selección de actores mencionados durante las entrevistas. Dos actores destacan en la información levantada: la institucionalidad estatal (9 facultades) y los sectores de la población (7 facultades); quedando relegados los productores y empresa, las organizaciones de la sociedad, y los gobiernos departamental y municipal. Llama la atención que la mayoría privilegie a las instituciones del gobierno central para el desarrollo de sus acciones de interacción, dejando así en entredicho el marco filosófico actual de la universidad que -aunque difusor-orienta la misión al desarrollo sustentable, a la soberanía y al servicio del pueblo, entre otros postulados.

Gráfico 3: Actores que motivan la interacción social de las facultades



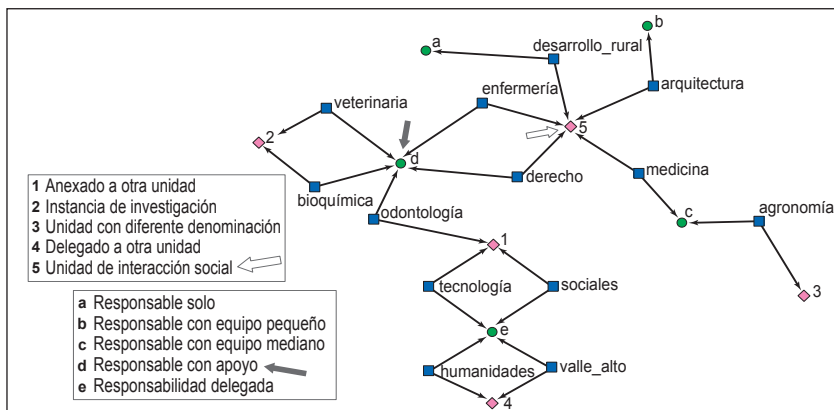
Nota: Elaboración propia en base a entrevistas, 2023.

La explicación recibida, en las facultades del área de salud, es que existen políticas nacionales que obligan a cumplir a todas las instituciones vinculadas, por lo cual deben participar en campañas convocadas por el Ministerio cabeza de sector; mientras que las facultades dedicadas al desarrollo agropecuario y territorial consideran que deben coordinar sus acciones con las instancias estatales para lograr mayores impactos. En todo caso, con el universo de interlocutores que motivan la interacción social de las facultades, se cubre un espectro amplio de actores sociales, productivos e institucionales.

d) Estructura institucional y equipo de profesionales para la interacción social en las facultades

Para concluir esta parte se consolidó en un solo gráfico la información referida a la estructura institucional que han adoptado las unidades académicas y el personal con el que cuentan dichas instancias, ya que son aspectos relacionados. El esquema refleja las formas de la estructura institucional que operativiza la normativa y las concepciones de los gobiernos facultativos; dicho de otro modo, el lugar que le asignan a la IS. El resultado de este ejercicio, se muestra a continuación.

Gráfico 4: Estructura y equipo para la interacción en las facultades



Nota: Elaboración propia en base a entrevistas, 2023.

En ambos casos, se observa alta dispersión; se han identificado 5 formas de estructura institucional y 5 tipos de equipo. Cinco facultades tienen Unidad de Interacción Social, como corresponde a la misión social; tres facultades han anexado esta función a otra unidad (Instituto de Investigación); dos facultades a una instancia que se dedica a la investigación, no necesariamente su Instituto; dos facultades han delegado a otra unidad que no hace investigación; y una facultad la denomina de diferente manera aunque es responsable de la interacción social.

Por el lado de los equipos que se hacen cargo de la interacción social: 5 facultades tienen una sola persona responsable con esa denominación, con apoyo de docentes y auxiliares que no forman parte de esa instancia; luego están 4 facultades que tienen la responsabilidad delegada a otras unidades que cumplen otras funciones, es decir no tienen ítem para la interacción social. Existen solo dos facultades que tienen un responsable con un equipo mediano, de 3 a 4 personas; es decir, profesionales con ítem para la interacción. Luego están las facultades con solo un responsable y una de ellas cuenta -además- con una persona adicional.

Existe relación entre estructura y tamaño del equipo, puesto que donde está consolidada la estructura como dirección de interacción social existen equipos medianos; mientras que

en las facultades que han delegado o asignado la interacción social a unidades de naturaleza diferente, también asignan esa responsabilidad a personas contratadas para otras funciones.

4. Discusión

El presente acápite presenta algunos criterios, sin pretensión de agotar el análisis, para examinar el universo simbólico encontrado en la normativa universitaria y las percepciones de los encargados de operativizar la misión social. Este análisis preliminar aportará algunos elementos que pueden ser útiles para el actual momento de reglamentación del nuevo Estatuto Orgánico de la UMSS. Una caracterización global se presentará al final del proyecto, con información empírica a recolectar, que permita contrastar el plano discursivo con la realidad; lo que se dice o promete, con lo que efectivamente se hace.

Un primer aspecto que resalta es la pérdida de su condición de misión social, equivalente en importancia a las otras dos funciones propias de la universidad: la docencia y la investigación. Como se ha visto, el modelo de universidad concebido en el nuevo Estatuto tiene como eje a la investigación en torno a la cual se articulan el proceso de formación profesional y la interacción social; modelo que se inserta en un contexto social, económico y cultural que se lo presenta difuso, por lo que su posicionamiento en relación a ese contexto es de adscripción a un conjunto de valores que tienen alcance más bien universal, que podrían ser aplicados a diferentes realidades.

Esta es una diferencia sustancial con el anterior Estatuto que corresponde a otro contexto histórico, pero que no obsta para que la universidad deba posicionarse en relación al actual contexto marcado por el Estado Plurinacional, especialmente si éste tiene como sus principales protagonistas y beneficiarios a los sectores sociales que en el anterior contexto eran excluidos y por quienes la universidad definió su orientación para contribuir a la transformación de esa realidad.

Es necesario tomar en cuenta, también, que la composición de la comunidad universitaria ha mutado. En la universidad del Estatuto de 1990 convivían varias fuerzas políticas con estructura

y cuadros universitarios docente estudiantiles, la mayor parte de izquierda, por lo que era común el debate político para la toma de decisiones y procesos de negociación que decantaban en acuerdos; en cambio, la comunidad universitaria actual, más numerosa y diversa, es un conglomerado de grupos corporativos -en docentes y estudiantes- sin afiliación ideológica aunque con cercanía a algún partido político, que se articulan en función de objetivos coyunturales y pragmáticos en busca del mayor beneficio para sus ocasionales líderes, excepción hecha por algunos actores que asumen cargos de autoridad con un proyecto académico.

En relación a las concepciones que sustentan la interacción social en las facultades de la UMSS, existe una total dispersión tomando en cuenta la gama de concepciones identificadas en la revisión bibliográfica. Se encuentran desde las ideas relacionadas con la extensión transferencista de carácter paternalista hasta aquellas que se acercan a la interacción social universitaria comprometida con la transformación de la realidad. En lo formal, las definiciones adoptadas por el SUB como por la UMSS, dan lugar y permiten dicha dispersión; si bien tienen un marco filosófico que orienta la interacción social para que responda a las necesidades de los distintos actores de la sociedad y la economía; sin embargo, las definiciones para operativizar esa función social, en el Estatuto de la UB son de carácter administrativo, en las que caben todas las concepciones.

Por otra parte, ya no existe una definición operativa en el nuevo Estatuto de la UMSS. Esta confusión se refleja de distinto modo en ambos Estatutos. En el del SUB conviven los conceptos de interacción social y de extensión universitaria, sin diferenciarse en su esencia; mientras que el Estatuto de San Simón, solo menciona a la interacción social pero bastante diluida en su esencia y disminuido en relación a la investigación y la docencia, a pesar de que tiene similar jerarquía como función de la universidad.

Los otros aspectos se derivan del marco filosófico y las concepciones dominantes en el discurso de los principales responsables de la interacción social en la UMSS, que corresponden más al anterior Estatuto de 1990 que al actual. Las principales estrategias adoptadas por la mayor parte de las facultades responden

a distintas concepciones; la estrategia de formación y capacitación corresponde a la extensión académica, las estrategias eventos masivos y prestación de servicios sintonizan con la extensión social, pero las prácticas preprofesionales no son propiamente de extensión, puesto que su *leit motiv* es la conclusión de formación de los universitarios en contextos y con problemas de la realidad, antes que la acción misma en la sociedad.

La elección de actores con los cuales interactuar está condicionada por el contexto externo y las condiciones internas. Desde el Estado se definen políticas públicas que obligan o condicionan la intervención de la universidad, de las cuales no puede sustraerse a riesgo de quedar aislada para sus estrategias de interacción, investigación y formación; pero también existen demandas que vienen desde la institucionalidad pública que expresan demandas de la sociedad y mueven el interés universitario. Algunas de esas demandas, desde la institucionalidad pública o la privada, vienen con recursos económicos o materiales que son escasos o inexistentes para el cumplimiento de los planes de interacción social por parte de las unidades encargadas; de ahí es que se constituyen en una oportunidad para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Sin embargo, las demandas del contexto, de la institucionalidad estatal, no siempre se acompañan con recursos que faciliten la acción. El testimonio recogido de una persona responsable de su Dirección de Interacción Social refleja mejor la realidad de esta misión social de la universidad. Esta persona incluye en su planificación anual, cursos para numerosos grupos de concriptos que requieren de material que permitan la práctica, sin la cual la capacitación queda trunca; pero los responsables de dicha institución, demandantes de la capacitación, no proveen los materiales necesarios ni realizan gestiones para conseguirlos. Como se trata de un convenio interinstitucional, esa persona responsable tiene que proveer con su peculio o conseguir todos los materiales y realizar la capacitación. Este hecho, ofrece pistas para la siguiente etapa de la investigación acerca de cómo se hace la interacción social en la UMSS, cuántos recursos se destinan para el cumplimiento de esta misión.

5. Propuestas

Dado el carácter del presente ensayo, orientado a esbozar una mirada panorámica acerca del universo discursivo para la interacción social y extensión universitaria en la UMSS, tomando en cuenta referentes conceptuales, preceptos normativos y percepciones de sus principales protagonistas, se ensayarán un conjunto de propuestas para su consideración en el proceso de reglamentación, post III Congreso institucional.

Como se ha descrito y analizado, el nuevo Estatuto Orgánico de la UMSS presenta dos debilidades para el tema que motiva el presente escrito: sus bases fundamentales son más claras en lo epistemológico pero difusas en lo ético y minimizan a la interacción social. En relación al primer aspecto, los valores y principios compilan un conjunto bastante diverso de ideas reiterativas en algunos casos y divergentes en otros; ideas sin mayor desarrollo que pueden ser comprendidas de distinto modo.

Este conglomerado, si bien orienta la forma de actuar institucional, no lo hacen en relación a la sociedad; es decir, no aclara qué tipo de ser humano formará en sus aulas y a qué tipo de sociedad contribuirá con sus esfuerzos; contiene ideas sueltas en esos sentidos, pero no definiciones que marquen el rumbo de la institución. Lo que si queda bastante claro, a lo largo del documento, es una suerte de posicionamiento epistemológico: apuesta por la investigación científica y tecnológica, por la creación de conocimiento útil, que responda a las necesidades de la población, que contribuya al desarrollo del país; se entiende que, en el fondo, inclina la balanza por la investigación aplicada en detrimento de la investigación pura.

De lo anterior, resulta lógico el hecho de que la interacción social sea reconocida como uno de los pilares de la universidad, en lo formal, pero bastante disminuida en jerarquía y queda en la incertidumbre ya que no existen artículos que definan qué se entiende por esta misión, quién debe hacerse cargo, las líneas de interacción que respondan al nuevo modelo de universidad. Esta es la gran diferencia con el anterior Estatuto de 1990 que dedicaba un capítulo a la interacción social, reconociendo, así, similar jerarquía en relación a la docencia e investigación.

El mayor riesgo es que, en cumplimiento estricto del Estatuto, la DISU y todas las unidades facultativas deberían desaparecer o buscar algún resquicio legal para seguir existiendo con sus respectivas consecuencias institucionales y administrativas. De suceder esta sospecha, significaría un enorme retroceso para la universidad, quizás a la situación anterior a 1990 cuando existía una pequeña oficina de Extensión Social encargada de atender a las autoridades en asuntos de protocolo y organizaba algunos talleres y actividades culturales.

Empero, como el nuevo Estatuto Orgánico está en vigencia y no se puede avizorar en lo inmediato un nuevo Congreso Institucional que corrija esta situación, se deben realizar esfuerzos para restituir a la interacción social a la misma jerarquía de los otros dos pilares, en el marco del Estatuto. Para ello, existe la opción de acudir con propuestas al Consejo Universitario entre cuyas atribuciones, en el artículo 7, están: “Dictar normas universitarias...” (inc. 4), “Decidir , por dos tercios de voto del total de sus miembros, el alcance y la interpretación del Estatuto Orgánico, cuando se presenten dudas sobre su aplicación” (inc. 6) y “Aprobar, por dos tercios de voto del total de sus miembros titulares, las propuestas de creación, supresión, total o parcial o reorganización de las Facultades, Carreras y Direcciones Universitarias, previa presentación de un proyecto con respaldo técnico, académico-financiero” (inc. 19). O también acudir al Rector, puesto que el Estatuto establece que “La organización, fusión, reestructuración y formación de Direcciones Universitarias, a propuesta del Rector, deberán ser aprobadas en el Honorable Consejo Universitario...” (Art. 85).

Lo anterior muestra que, el marco normativo en vigencia tiene instancias y mecanismos para que se resuelva la situación de la interacción social de manera urgente, antes de que se convierta en un problema mayor, ya que la universidad no podría asignar recursos económicos ni designar personal para una tarea que no está reconocida en su Estatuto o en otra normativa. Para ello, se considera necesario socializar entre las facultades y sus unidades de interacción o extensión los alcances del nuevo Estatuto, a fin de que se analicen los posibles impactos y, en consecuencia, identificar

propuestas para el reconocimiento de la interacción en la estructura universitaria, en general, y en las distintas facultades, en particular.

Por la importancia del tema, la propuesta a elaborarse debe considerar varios aspectos, entre los cuales se sugieren: restitución de la jerarquía de la interacción social, corpus conceptual para la interacción (interacción o extensión, o ambas), estrategias y alcances en relación a territorios y población, institucionalidad y recursos, articulación de la interacción social a la docencia e investigación. Esta propuesta, para contar con la consistencia necesaria, debe ser trabajada en un espacio donde participen principalmente los responsables y equipos asignados a esa responsabilidad, de todas las Facultades y la DISU, pero abierta a otros actores que se adscriban o sean invitados. Debería ser una actividad de emergencia que se fije plazos realistas, pero perentorios, para salir del entuerto.

Adicionalmente, como parte del proceso de operativización del nuevo Estatuto Orgánico, a partir del colectivo mencionado o desde otros espacios, se puede abrir el diálogo para llevar a la práctica el contenido de la Visión de la UMSS "...que integra los procesos de formación, investigación e interacción en grado y posgrado..." (Art. 2); definición que es visionaria porque una de las tendencias actuales en el debate académico, acerca de la interacción social, es su articulación a la docencia y la investigación, varios autores consideran que es el futuro de la interacción social y de la propia universidad, en este contexto globalizado y de crisis climática.

Sin embargo, se reitera que este ensayo abarca solo el universo discursivo presente, con información de cómo se hace la interacción, se completará el análisis y se tendrán nuevos elementos para las futuras discusiones y decisiones.

Bibliografía

Freire, P. (1984). ¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural, 13ª edición. México: Siglo XXI Editores

Donoso, P. (2001). Breve historia y sentido de la extensión universitaria, en Revista Calidad en la Educación (15), 1-12. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile. Disponible en doi:<https://doi.org/10.31619/caledu.n15.454>

Herrera, L. (s/f). Un panorama histórico de la Extensión Universitaria en América Latina y el Caribe, en Revista TU&E págs. 4-7. Disponible en: <https://www.fbioyf.unr.edu.ar/evirtual/pluginfile.php/107125/course/section/3530/Panorama%20de%20la%20Extension%20America%20Latina.pdf>

Marc, E. y Picard, D. (1992). La interacción social. Cultura, instituciones y comunicación. Barcelona: Ediciones Paidós

Menéndez, G. (s/f). Desarrollo y conceptualización de la extensión universitaria. Un aporte de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Litoral para el análisis y debate acerca de la Extensión Universitaria. Disponible en: https://www.accionsocial.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/conceptualizacion_menendez.pdf

Serna Alcántara, G. A. (2007). Misión social y modelos de extensión universitaria: del entusiasmo al desdén; en Revista Iberoamericana de Educación. México: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Tommasino, H. y Cano, A. (2016). Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: Tendencias y controversias; en Revista Universidades, N° 67, págs. 7-24, publicado en [redalyc.org](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37344015003). México: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37344015003>. México: UDUAL

Tünnermann Berheim, C. (2000). El nuevo concepto de la extensión universitaria. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Universidad Boliviana (2014). Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana. La Paz: CEUB. Disponible en https://issuu.com/dpa.umss/docs/estatuto_organico?utm_medium=referral&utm_source=plataforma.dpa.umss.edu.bo

Universidad Mayor de San Simón (1990). Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Simón. Cochabamba: UMSS

Universidad Mayor de San Simón (2022). Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Simón. Cochabamba: UMSS. Disponible en https://issuu.com/dpa.umss/docs/estatuto_organico_umss?utm_medium=referral&utm_source=plataforma.dpa.umss.edu.bo

Wiese Vargas, C. (2005). La construcción de políticas públicas universitarias en el periodo neoliberal. Estado y universidad, contradicciones en una década de desconcierto. El caso de Bolivia. Tesis para optar el grado de Magister en Ciencias Sociales, en la FLACSO, sede Argentina